

# Registro de nacimientos ante la autoridad civil (niños y niñas menores de 5 años)



TODAS LAS MUJERES  
TODOS LOS NIÑOS

POR MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
SALUDABLES Y EMPODERADOS  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

<b>Definición</b>	Niños y niñas menores de 5 años cuyos nacimientos han sido registrados ante una autoridad civil.
<b>Numerador</b>	Número de niños y niñas menores de cinco años cuyos nacimientos se notifican como registrados ante las autoridades civiles nacionales pertinentes × 100.
<b>Denominador</b>	Total de niños y niñas menores de cinco años.
<b>Unidad de medida</b>	X por ciento (%).

## Consideraciones para la calidad del indicador

El número de niños y niñas que han adquirido su derecho a una identidad jurídica se recoge principalmente a través de censos, sistemas de registro civil y encuestas de hogares. Los sistemas de registro civil que funcionan efectivamente recopilan estadísticas vitales que se utilizan para comparar el número total estimado de nacimientos en un país con el número absoluto de nacimientos registrados durante un período determinado. Sin embargo, el registro sistemático de los nacimientos en muchos países sigue siendo un desafío serio. A falta de datos administrativos fiables, las encuestas de hogares se han convertido en una fuente clave de datos para monitorear los niveles y tendencias en el registro de nacimientos. Conforme avancen las tecnologías de la información, deberán incorporarse para mejorar estos registros.

## Implicaciones para la interpretación

De acuerdo con el plan regional para el fortalecimiento de las estadísticas vitales, cada país establece una meta basada en su cobertura previa. En general se impulsa a los países a alcanzar 90% de cobertura para considerar un nivel adecuado. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/CD52-INF4-H-s.pdf>

## Indicador en contexto

El registro de los niños y las niñas al nacer es el primer paso para asegurar su reconocimiento ante la ley, salvaguardar sus derechos y asegurar que cualquier violación de estos derechos no pase desapercibida.

El derecho de los niños y las niñas a un nombre y nacionalidad está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) en virtud del Artículo 7.

## Marco de ODS



Marco de EWEC-LAC	Dimensión	Marco de monitoreo	Estratificador sugerido para el análisis de desigualdad
Sobrevivir	Mujer	Insumo	<b>Sexo</b> ✓
Prosperar	<b>Niñez</b> ✓	Salida	<b>Etnicidad</b> ✓
<b>Transformar</b> ✓	Adolescencia	<b>Resultado</b> ✓	<b>Educación de la madre</b> ✓
		Impacto	<b>Nivel socioeconómico del hogar o quintiles de riqueza nacional</b> ✓
		Producto	<b>Lugar de residencia (urbano/rural, o ubicación geográfica)</b> ✓

## Fuente preferida de datos

- Sistemas nacionales de registro vital

## Fuentes alternativas de datos

- Censos, encuestas de hogares (MICS y DHS)

## Estimaciones por grupos inter agenciales

- UNICEF-UNSD. <http://data.unicef.org/child-protection/birth-registration.html>

## Marcos de monitoreo global

- [Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente.](#)

---

**Para más información**

- [Registro de nacimiento. UNICEF.](#)

---

**Referencias**

- [Repositorio de metadatos para los indicadores de los ODS.](#) División de estadística de las Naciones Unidas.